

**CONVOCATORIA GENERAL No. 15 PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO
EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE I-2024
PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO**

Objetivo de la convocatoria

Asignar los cupos disponibles de la oferta de las diferentes modalidades de trabajo de grado que se realizarán, a partir del primer semestre de 2024, por parte de los estudiantes de los programas de pregrado, como un requisito que debe ser cumplido para la graduación.

Calendario específico para la modalidad de DIPLOMADO INSTITUCIONAL

Este calendario específico contiene las fechas de apertura, publicación y matrícula solo para el caso de la modalidad de trabajo de grado: DIPLOMADO INSTITUCIONAL, vigente para el año 2024, de conformidad con el Calendario Académico.

Descripción	Primera convocatoria 2024	Segunda convocatoria 2024	Tercera convocatoria 2024
Apertura Convocatoria	12 al 29 de febrero de 2024	16 al 31 de mayo de 2024	16 al 30 de septiembre de 2024
Publicación de resultados	1 de marzo de 2024	3 de junio de 2024	1 de octubre de 2024
Matrícula del diplomado	4 al 18 de marzo de 2024	3 al 18 de junio de 2024	4 al 18 de octubre de 2024

Nota: En las fechas establecidas en la tabla anterior se enviará la circular para realizar el proceso de inscripción, conforme a lo dispuesto institucionalmente.

Calendario general para las demás MODALIDADES DE TRABAJO DE GRADO

En el calendario general se establecen las fechas de inscripción, inicio y cierre del proceso de realización de los trabajos de grado; no obstante, tenga en cuenta que algunas modalidades de trabajo de grado pueden tener su cronograma específico que el estudiante debe consultar, ya que todas son diferentes, en particular las modalidades como diplomado institucional, pasantía internacional y certificación internacional. El proceso de convocatoria inicia con la inscripción.

Este calendario es general, debido a la naturaleza diferente de cada modalidad. Aplica, por completo, a las modalidades de **Asistente en Proyecto de Investigación, Desarrollo de Proyectos de Emprendimiento Empresarial, Desarrollo de Proyectos de Impacto Social, Sistematización de la Práctica, Estudio de Caso Investigativo y Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) en Semilleros de Investigación**, y en algunas fechas para las demás; se publicarán calendarios específicos para las otras, en la medida en que se requiera. Por favor, tómesese el tiempo de consultar el **manual de**

**CONVOCATORIA GENERAL No. 15 PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO
EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE I-2024
PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO**

modalidades de trabajo de grado y el **complemento al manual de modalidades de trabajo de grado**, ambos publicados en el portal web institucional, para para identificar las características de la modalidad que quiere elegir y, en especial, las opciones de producto entregable como resultado del trabajo de grado a realizar, para cada una de ellas.

Descripción de las actividades	Fechas
Inscripción. Hacer clic en el siguiente enlace y diligenciar la información solicitada: https://forms.office.com/r/13XtVvgr91	Del 19 de enero al 19 de febrero de 2024
Publicación de la aprobación de la modalidad de grado inscrita, luego de la verificación de requisitos por parte de la Dirección del Programa y el Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial.	Del 20 al 26 de febrero de 2024
Pago de derechos pecuniarios, según la modalidad de trabajo de grado inscrita y aprobada.	Del 26 de febrero al 11 de marzo de 2024
Asignación del director del Trabajo de Grado e Inicio académico de la modalidad de grado aprobada (plenaria y/o reunión con el director del Trabajo de Grado asignado)	Del 12 de marzo al 22 de marzo de 2024
Fecha límite para presentación de la propuesta de trabajo de cada estudiante para evaluación y aprobación, de acuerdo con cada modalidad, por parte del director del Trabajo de Grado asignado.	Hasta el 26 de abril de 2024
Fecha límite para elaborar, terminar y entregar el producto del trabajo de grado en las distintas modalidades al centro de Investigaciones por parte del director de trabajo de grado, debidamente soportados en medio digital (CD o vía e-mail) en el Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial El estudiante durante el año de vigencia del período para realizar su trabajo de grado tiene una fecha límite para entrega de su producto, debidamente terminado y cumpliendo con todos los requisitos exigidos, para someterlo a evaluación y aprobación, y de ser aprobado, se le expedirá el certificado de cumplimiento del requisito de grado para ser remitido a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico con el propósito de terminar el trámite documental para efectos de su graduación en la correspondiente ceremonia de grados públicos del año 2023. NOTA: Aunque se termine el trabajo y entregue el producto y cumpla requisitos antes de esta fecha, no se adelantará el trámite de las actividades siguientes a ella, con excepción de los casos de aquellas modalidades de trabajo de grado que iniciaron en 2021 o aquellas del 2022 que, por su naturaleza, permiten la entrega del trabajo con el debido cumplimiento de requisitos y con la calidad exigida. Para	22 de noviembre de 2024

**CONVOCATORIA GENERAL No. 15 PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO
EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE I-2024
PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO**

esta situación habrá un calendario aparte del que aquí se está presentando.	
Fecha límite de expedición del certificado de realización y aprobación al trabajo de grado, por parte del Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial: Verificación de soportes documentales por parte de la Dirección del Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial: producto entregado, declaración de originalidad, autorización para publicar y cesión de derechos patrimoniales de autor, en el caso de artículos de revista, carta aprobatoria por parte del director del trabajo de grado, rúbrica con la evaluación y nota asignada.	6 de diciembre de 2024
Evento de socialización del resultado del trabajo de grado realizado, con su producto entregado	La fecha se informará una vez se haga la programación del mismo
Publicación de mejores trabajos que obtienen mención de reconocimiento y que son elegibles para ser publicados en la Revista Virtual Universitaria o en algún otro medio de divulgación.	Se realizará una vez se presente el trabajo en el evento y se haga la evaluación respectiva o de acuerdo con el mecanismo que se proponga para tal efecto.
<p>NOTAS:</p> <p>1. Los certificados de realización de los trabajos de grado se entregan, como máximo, dentro de los tres (3) a cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los productos, debidamente remitidos por e-mail (según se indique en su momento) al Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial; una vez sean revisados, verificados y validados, y serán incorporados en el repositorio institucional de trabajos de grado dispuesto por la Biblioteca para tal fin.</p> <p>2. Los resultados de los trabajos de grado, presentados como ponencia en el evento de socialización, se certificarán como un producto de circulación y apropiación social de conocimiento, lo cual tiene el beneficio adicional de enriquecer la hoja de vida de los estudiantes.</p> <p>3. El estudiante debe tener en cuenta y estar muy atento, como ya se ha indicado, a la publicación de los calendarios específicos que se programan para algunas de las modalidades de trabajo de grado como es el caso de los diplomados institucionales, las pasantías internacionales y los certificados internacionales.</p>	

**CONVOCATORIA GENERAL No. 15 PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO
EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE I-2024
PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO**

Portafolio de oferta de modalidades de trabajo de grado y estimativo de cupos disponibles en programas de pregrado y de posgrado.

MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO	DISPONIBILIDAD DE CUPOS Y APLICABILIDAD		OBSERVACIONES
	PREGRADO	POSGRADO	
ASISTENTE EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN <ul style="list-style-type: none"> Grupo GRINTEC (Ingeniería de Software y Tecnología en Electromedicina) Grupo SUMAR (Administración de Empresas y Contaduría Pública) Grupo PSIQUE Y SOCIEDAD (Psicología) Grupo FONOTEC (Fonoaudiología) Grupo FISIOTER (Fisioterapia) <ul style="list-style-type: none"> -Medellín -Cali -Neiva -Popayán 	(Pendiente) (Pendiente) 5 10 8 6 5 5	Por definir cupos en los diferentes proyectos.	En las Direcciones de Programa, o con los líderes del respectivo grupo de investigación, se informan los proyectos de investigación específicos en ejecución, durante el primer semestre del año 2024, con los cupos disponibles para asistentes de investigación en cada uno de ellos. En la medida en que resulten nuevos cupos, se informará sobre tal situación.
DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL (O PRODUCTOS EMPRESARIALES)	Sin límite de cupos	Sin límite de cupos	
DESARROLLO DE PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL	Sin límite de cupos	Sin límite de cupos	
SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA	Sin límite de cupos	N.A.	
ESTUDIO DE CASO INVESTIGATIVO	Sin límite de cupos	Sin límite de cupos	
DIPLOMADO INSTITUCIONAL			
Facultad de Ciencias Empresariales			
<ul style="list-style-type: none"> Los nombres de los diplomados disponibles que ofertará la facultad se informarán en la circular sobre diplomados. 	Los cupos se informarán en la circular de la primera convocatoria 2024 de Diplomados	N.A.	
Facultad de Ciencias de la Salud			
<ul style="list-style-type: none"> Los nombres de los diplomados disponibles que ofertará la 	Los cupos se informarán	N.A.	

**CONVOCATORIA GENERAL No. 15 PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO
EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE I-2024
PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO**

facultad se informarán en la circular sobre diplomados.	en la circular de la primera convocatoria 2024 de Diplomados		
Sede Cali, Neiva y Popayán	Los cupos se informarán en la circular de la primera convocatoria 2024 de Diplomados	N.A.	
<ul style="list-style-type: none"> Los nombres de los diplomados disponibles que ofertará la facultad se informarán en la circular sobre diplomados. 			
Facultad de Ingeniería	Los cupos se informarán en la circular de la primera convocatoria 2024 de Diplomados	N.A.	
<ul style="list-style-type: none"> Los nombres de los diplomados disponibles que ofertará la facultad se informarán en la circular sobre diplomados. 			
CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL Posteriormente, cada Facultad informará sobre la disponibilidad de certificaciones internacionales para los diferentes programas y las condiciones para acceder.	Cupos de acuerdo con la oferta de la entidad certificadora	Cupos de acuerdo con la oferta de la entidad certificadora	Sólo serán válidas las certificaciones con organismos certificadores internacionales con los que la María Cano tenga convenio y que sean ofertadas por la respectiva Facultad.
PASANTÍA INTERNACIONAL Posteriormente, cada Facultad informará sobre la realización de pasantías internacionales para los diferentes programas y las condiciones para acceder.	Cupos de acuerdo con la oferta de la pasantía programada	Cupos de acuerdo con la oferta de la pasantía programada	Las pasantías se realizan en asocio con la Vicerrectoría de Extensión y Proyección y Social y la Oficina de Relaciones Internacionales.
APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTO (ABP) EN SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Sin límite de cupos	N.A.	Requiere permanencia en el semillero durante 4 semestres. Se puede inscribir a partir del 2º semestre de cualquiera de los programas académicos de la Institución.
SEMINARIO/CURSO INTERNACIONAL	N.A.	Cupos de acuerdo con oferta de entidad externa	Sólo seminarios/cursos internacionales con instituciones con las que la respectiva facultad tenga convenio.

**CONVOCATORIA GENERAL No. 15 PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO
EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE I-2024
PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO**

PRODUCCIÓN ACADÉMICA	N.A.	Sin límite de cupos	
-----------------------------	------	---------------------	--

Nota 1: En cuanto a la modalidad de **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)-Semillero** de investigación el estudiante puede iniciarla a partir del momento en que inicie su segundo semestre en el programa. Tiene, igualmente, dos (2) semestres de duración y el valor de sus derechos pecuniarios es el mismo que el de cualquiera de las opciones de las primeras cinco (5) modalidades, es decir **\$ 2.025.844**.

Nota 2: Los derechos pecuniarios académicos para el **año 2024**, correspondientes a las diferentes modalidades de trabajos de grado, están establecidos mediante la **resolución No. 1033 de noviembre 28 de 2023** y puede consultarse en el enlace siguiente:

https://www.fumc.edu.co/documentos/normatividadinst/1033_Derechos_pecuniarios_2024.pdf

o en el portal web institucional.

PROCEDIMIENTO GENERAL A SEGUIR POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES ASPIRANTES A REALIZAR SU TRABAJO DE GRADO EN ALGUNA DE LAS MODALIDADES DISPONIBLES

Paso 1.	Inscripción: ésta se realizará en línea a través del enlace: https://forms.office.com/r/13XtVvgr91
Paso 2.	Aprobación: el estudiante recibirá un correo electrónico donde se le informa que ha sido aceptado (o no) en la modalidad de grado en la que se inscribió, según cumpla con los requisitos establecidos para la modalidad, de conformidad con el Reglamento de Investigación, y se le indicará que la puede iniciar, o que se ha completado el grupo para dar inicio de la modalidad (en las modalidades que requieran mínimos para la apertura de grupos o cohortes). Cuando no sea aceptado o no se haya abierto el grupo o la cohorte, se le informará de otras alternativas posibles para que realice el proceso de inscripción.
Paso 3.	Pago de derechos pecuniarios: Una vez se le notifique la aprobación de la modalidad, en el portal web de educación continua podrá descargar el formato de pago. Este pago debe realizarse en las fechas previstas por la Institución.
Paso 4.	Reporte de pago: Una vez haya realizado el pago, debe reportar el comprobante al Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial, para la asignación de su director de trabajo de grado, en coordinación con la respectiva Dirección de Programa.
Paso 5.	Inicio de la modalidad de trabajo de grado. El trabajo de grado, como tal, inicia a partir del momento en que se asigna el director, con una primera reunión presencial general, o virtual, según sea el caso, con dicho director asignado para orientarle acerca de las actividades y características específicas de la modalidad de grado que eligió y para proceder a formular su propuesta de trabajo y a definir el producto entregable que generará como resultado del trabajo realizado. Como parte del inicio del proceso, el estudiante acuerda con su director el plan de trabajo a desarrollar hasta

**CONVOCATORIA GENERAL No. 15 PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO
EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE I-2024
PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO**

	la entrega del producto resultante, y en él se programan las sesiones de asesoría o acompañamiento, presenciales y/o virtuales.
Paso 6.	Formulación y entrega de la propuesta de trabajo de grado: El estudiante en las fechas previstas en el calendario general, si aplica, remitirá su propuesta para aprobación por parte del director asignado; en su defecto, en el calendario específico que se haya definido para la modalidad de trabajo de grado que lo requiera.
Paso 7.	Desarrollo de la propuesta de trabajo de grado y del producto entregable. Una vez el director del trabajo de grado aprueba la propuesta, con o sin ajustes, el estudiante procede a desarrollarla conforme al plan de trabajo establecido y el producto entregable definido, según la modalidad.
Paso 8.	Entrega de producto del trabajo de grado: El estudiante entrega, en las fechas previstas en el calendario general, o en el específico, su producto resultado de su trabajo de grado para aprobación por parte del director, según la modalidad elegida.
Paso 9.	Socialización de resultados de trabajos de grado: El estudiante puede participar en el evento académico de socialización de trabajos de grado, ya que con ello obtendrá un certificado como ponente y, en caso de lograr una alta calificación podrá hacerse merecedor de un reconocimiento de su trabajo como distinguido o meritorio, con copia a su hoja de vida académica, lo cual es un plus en su trayectoria académica e investigativa y podrá ser seleccionado, si el producto es un artículo, para ser publicado en la Revista Virtual Universitaria. Las condiciones y fechas para participación en este espacio de socialización de resultados serán publicadas oportunamente por la Dirección del Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial.
Paso 10.	Verificación de soportes documentales del trabajo de grado realizado y el producto entregado y generación del certificado de realización y aprobación del trabajo: Una vez el estudiante entrega todos los documentos de soporte y cuando estos hayan sido verificados y validados, la Dirección del Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial, generará el correspondiente certificado de realización y aprobación del trabajo de grado, el cual se remitirá a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico para efectos del cumplimiento de requisitos con destino a la graduación del estudiante.

Cuestiones importantes a tener en cuenta:

- En la inscripción no hay que entregar la propuesta de trabajo de grado (o anteproyecto), según sea la modalidad; esta actividad será acompañada por su director asignado, una vez inicie el semestre académico o cuando se defina, según las fechas estipuladas para las modalidades que tienen cronogramas diferentes.
- Los temas del trabajo de grado se definen con el director asignado por la institución, y estarán relacionados con los objetos de estudio u objetos de investigación de cada programa, que deben estar inmersos en el marco de las líneas de investigación de la respectiva facultad.

**CONVOCATORIA GENERAL No. 15 PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO
EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE I-2024
PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO**

- Lea el manual de modalidades de grado (y el complemento a dicho manual), antes de inscribirse. Allí encontrará las características del trabajo que debe realizar, la dedicación y cómo será evaluado, y la información específica del producto a entregar; esto le permitirá tomar una decisión adecuada en la realización de su trabajo de grado, de acuerdo con la modalidad seleccionada.
- Una vez iniciado el trabajo de grado no es posible cambiar de modalidad.
- La duración máxima del trabajo de grado es hasta 2 períodos académicos; sin embargo, de acuerdo con la modalidad, y en tanto su naturaleza y tiempos lo permitan, ésta se puede llevar a cabo en un periodo más corto, siempre y cuando alcance el nivel de calidad mínimo requerido en el trabajo realizado y, por consiguiente, en el producto entregable. Si usted termina en un periodo más corto su trabajo, y con la calidad mínima exigida, deberá esperar hasta las fechas de aprobación de productos definidas en el calendario general, o en el alternativo, para iniciar el trámite administrativo de certificación de su trabajo de grado; sin excepción, esta etapa no se realizará de manera extemporánea.
- Es fundamental que cada estudiante cumpla con el plan de trabajo establecido en su modalidad de grado, de manera que logre culminar a tiempo el proceso y no correr el riesgo de no coincidir en los tiempos con los trámites de grado para efectos de graduación en grados públicos o en grados privados, según sea el caso.
- Recordar que, si bien hay un calendario general, algunas modalidades tienen cronograma específico y que tal razón, en este calendario sólo aparecen las fechas generales que son comunes a todas las modalidades de trabajo de grado.
- Las inscripciones las podrán realizar los estudiantes a partir del día 10 de julio hasta la fecha límite establecida en el cronograma.

Conducto regular

Las dudas o inquietudes sobre procedimientos administrativos deben ser consultadas en la oficina del Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial o al teléfono 480-6025, Ext. 301, o al correo electrónico paula.vasquez@fumc.edu.co

Las dudas o inquietudes sobre el procedimiento académico deben ser consultadas con el director (asesor) del trabajo de grado, una vez se le asigne, o con la Dirección del

**CONVOCATORIA GENERAL No. 15 PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO
EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE I-2024
PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO**

Programa Académico. Si no se resuelve en ninguna de estas dos instancias, se podrá comunicar a través del correo electrónico: nelson.rua@fumc.edu.co

Documentos de soporte de la convocatoria para la realización de los trabajos de grado y sus productos resultantes (que puede consultar y descargar del portal web institucional)

1. **Capítulo 2 del reglamento de investigación** vigente, Acuerdo Superior No. 096 del 21 de julio de 2020.
2. **Manual de modalidades de trabajos de grado (y Complemento al manual de modalidades de trabajos de grado).**
3. **Guía-formato Universal para formulación de propuestas de trabajos de grado** para la realización de proyectos o productos en programas académicos de pregrado. En el caso de los programas de posgrado se tiene una guía diferente,
4. **Los proyectos de emprendimiento empresarial** se formulan en el formato definido especialmente para ellos, que también está disponible en el portal web.
5. **Proforma de acta de inicio del trabajo de grado**, que incluye el acuerdo de derechos de propiedad intelectual y las cláusulas de confidencialidad aplicable al desarrollo del trabajo de grado, a sus resultados y a sus productos derivados.
6. **Guía para la elaboración y presentación del artículo de revista** como uno de los productos resultado del trabajo de grado en algunas modalidades.
7. **Guía para la elaboración y presentación del plan de negocio** como uno de los productos resultado del trabajo de grado en la modalidad de proyectos de emprendimiento empresarial.
8. **Guía para la elaboración y presentación del informe final de producto de innovación y desarrollo tecnológico o consultoría científico-tecnológica**, como producto en algunas de las modalidades de trabajo de grado
9. **Rúbrica para la evaluación de propuestas de trabajo de grado** (de uso exclusivo del director del trabajo de grado), que se comparte aquí para propósitos informativos para conocer los criterios y aspectos con los cuales será evaluada la propuesta.
10. **Rúbrica para la evaluación de productos** (de uso exclusivo del director del trabajo de grado) que se comparte para propósitos informativos para conocer los criterios y aspectos con los cuales será evaluado un producto.

Atentamente,



NELSON ALBERTO RÚA CEBALLOS
DIRECTOR
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL